



"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

Piura,

14 JUN 2022

OFICIO N° 3387 - 2022- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D.

Señor:

Pedro Gonzalo Acosta Portocarrero.
Director de Formación Inicial Docente.
Calle Comercio 193, San Borja 15041- Lima
Ministerio de Educación.
Presente. -

ASUNTO:

Solicito habilitar plataforma web para postulación de contrato docente 2022
Etapa Extraordinaria en el Instituto de Educación Superior Pedagógico
Jose Eulogio Garrido Espinoza de la Provincia de Huancabamba.

REF:

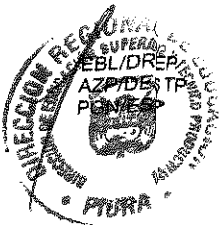
- a. Hoja de Envío N° 938-2022-GOB.REG.PIURA.DREP.DESTP
- b. HRC N° 16657
- c. Oficio N° 118-2022-GOB.REG.DRE.PIURA.IESP.JEJE.H
- d. Hoja de Envío N° 934-2022-GOB.REG.PIURA.DREP.DESTP
- e. Oficio N° 518-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID
- f. Informe N° 530-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD.DIFOID

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y solicitarle a su despacho **habilitar plataforma web para postulación de contrato docente 2022 Etapa Extraordinaria en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Jose Eulogio Garrido Espinoza de la Provincia de Huancabamba.**

Lo que comunico a Ud., para las acciones administrativas correspondientes.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
Lc. Elvis Bonifaz López
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA





"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

**CONTRATO DOCENTE ETAPA EXTRAORDINARIA IESPP JOSE EULOGIO
GARRIDO ESPINOZA**

CRONOGRAMA

1. PLAZAS DOCENTES				
ETAPAS	DURACION DIAS HABILES	FECHA		RESPONSABLES
		INICIO	TÉRMINO	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes u horas disponibles.	03	15/06	17/06	DRE Piura
Inscripción de postulantes en página web del MINEDU y presentación de expedientes /Remisión via mesa de partes virtual: iesppjegeh@hotmail.com				Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	01	20/06	20/06	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	21/06	21/06	Postulantes
Absolución de Reclamos	01	22/06	22/06	Comité de Evaluación Docente EESP
Evaluación pedagógica virtual	01	23/06	23/06	Comité de Evaluación Docente EESP
Elaboración y publicación de cuadro de méritos	01	24/06	24/06	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	27/06	27/06	Postulantes
Absolución de Reclamos	01	28/06	28/06	Comité de Evaluación Docente EESP
Adjudicación de Plazas vacantes	01	29/06	29/06	Comité de Evaluación Docente EESP
Remisión de Expedientes e informe a DREP	01	30/06	30/06	Comité de Evaluación Docente EESP
Emisión de Resolución que aprueba el contrato	A PARTIR DEL DÍA 01/07			DRE Piura
	12 días			



"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

PLAZAS VACANTES

PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y/O ESPECIALIDADES	Nº DE PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL
LENGUA Y LITERATURA	01	521411212118	Encargatura de Direccion 2022, IESPP JEJE H RD N°10803-2021	40 HORAS
BIOLOGIA Y QUIMICA	01	521441212119	PRESUPUESTO DEL IESPP HVEG SULLANA	40 HORAS
EDUCACION INICIAL	01	521441212112	PRESUPUESTO DEL IESPP HVEG SULLANA	40 HORAS
EDUCACION INICIAL	01	521411212111	PRESUPUESTO DEL IESPP HVEG SULLANA	40 HORAS

REQUISITOS

1. Perfil

- ✓ Capacidad para interactuar en equipo y trabajo bajo presión.
- ✓ Liderazgo ético (responsable, honesto, tolerante).
- ✓ Comprometido con su institución y su profesión docente.
- ✓ En constante capacitación, actualización y/o especialización. Vocación de servicio.
- ✓ Resolutivo, propositivo, democrático.
 - Con equilibrio emocional,
 - Investigador y promotor social.

2. Requisitos para la postulación

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda o con Licenciatura en Educación, registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A).
- b) Contar con experiencia laboral:



"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

- ✓ Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
- ✓ Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c) Demostrar actividades formativas (diplomados, estudios de capacitación y/o actualización vinculados a la especialidad a que postula o áreas afines, en los últimos cinco años.

IMPEDIMIENTOS PARA POSTULAR

- ✓ Haber sido condenado por delitos establecidos en la Ley NO 29988.
 - ✓ Estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
 - ✓ Estar inhabilitado administrativa o judicialmente.
 - ✓ Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
 - ✓ Estar inscrito en el Registro de deudores de reparaciones civiles señalado en la Ley NO 30353
 - ✓ Haber sido condenado por los delitos previstos en la Ley NO 30901.
- Haber cumplido (70) setenta o más años de edad.

3. ASPECTOS A EVALUAR

Primera Etapa

- Evaluación de expedientes: (Anexo 2). Siendo el puntaje máximo en esta etapa de cuarenta (40) puntos.

Segunda Etapa

Evaluación Pedagógica: Pasan a esta fase los postulantes que han pasado por la fase de Evaluación de expedientes. Consta de Sesión Demostrativa y Entrevista. El puntaje máximo en esta etapa es de sesenta (60) puntos.

El CED evalúa en esta etapa a los postulantes que fueron evaluados en la etapa de evaluación de expedientes.

El postulante debe presentarse portando su Documento de Identidad - DNI original, según corresponda (Presencial). Si el postulante no se presenta en esta etapa será descalificado. Los postulantes son evaluados de acuerdo al orden establecido mediante sorteo.

El postulante desarrolla una Sesión Demostrativa para lo cual prepara un diseño de sesión en relación a un propósito de aprendizaje en la especialidad a la que postula. El CED evalúa la sesión demostrativa considerando los criterios establecidos en el anexo 4 y 7 según corresponda, de manera presencial o virtual, en un tiempo de duración mínima de treinta (30) minutos y un máximo de cuarenta y cinco (45) minutos. El puntaje máximo



"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

es de 40 puntos.

El CED realiza la entrevista evaluando los aspectos establecidos en el Anexo 5. El tiempo de duración máxima es de quince (15) minutos. El puntaje máximo es de veinte (20) puntos.

Puntaje obtenido en la evaluación:

En la evaluación de expedientes (Anexo 2) y la evaluación pedagógica de los postulantes (Anexos 5), el puntaje final mínimo requerido es de cuarenta (40) puntos de un total de cien (100). El CED declara ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje.

Si luego de concluido el proceso quedaran plazas u horas disponibles desiertas, el CED las adjudica en estricto orden de mérito, a los postulantes de primera y segunda convocatoria que hayan obtenido más de treinta (30) puntos.

4. INSCRIPCIÓN DE DOCENTES POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene carácter de declaración jurada. El formulario se presenta en correo Mesa de Partes virtual de la EESPP "PIURA": iesppjegeh@hotmail.com acompañando los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Director General de la EESP, indicando la plaza docente a la que se postula.
- b) Formulario virtual impreso de la página web del MINEDU.
- c) Declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- d) Hoja de vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple), que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.I.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e) Copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores, registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud, o la resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad — CONADIS, que acredite su condición de persona con discapacidad.
- f) Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- g) Copia simple de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.
- h) Copia de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.





"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

OBSERVACIONES:

- Prohibición de doble remuneración: Los servidores públicos, nombrados y contratados, se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado, a excepción de uno más por función docente. Si se desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública distinta al IESP, aun cuando está permitido el segundo vínculo de la función docente, este no podrá ser a tiempo completo.
- Los postulantes que participen en la convocatoria deben demostrar en su actividad formativa capacitaciones y/o especializaciones en la especialidad a la que postula.
- Para las plazas de Educación Inicial, también pueden postular docentes con Título Profesional Pedagógico de Educación Primaria con Estudios concluidos de Segunda Especialidad en Educación Inicial, con experiencia mínima de 2 (dos) años.
- Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos que se especifican, deberán presentar la documentación que se indica (debidamente foliados) al correo de mesa de partes de la escuela: mesadepartes@eespppiura.edu.pe





GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL
PIURA"

70 JUN 2022

HOJA DE ENVIO N° 438 - 2022- GOB-REG PIURA-DREP-DEST.
EXPEDIENTE N° 16657

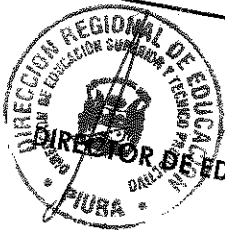
FOLIOS (6)

REFERENCIA: OFNO 11877- GOB. REG. PIURA DESPO-2022-14
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PRODUCTIVA:

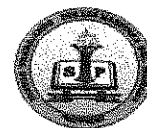
A:

- | | | | |
|-------------------------|-----|-----------------------|-----|
| ❖ POR CORRESPONDER | () | CONSOLIDAR | () |
| ❖ ATENDER LO SOLICITADO | () | PROYECTAR RESOLUCION | () |
| ❖ ESTUDIO Y OPINION | () | COORDINAR CON | () |
| ❖ INVESTIGAR | () | CUMPLIR URGENTE | () |
| ❖ VERIFICAR E INFORMAR | () | SOLUCION DANDO CUENTA | () |
| ❖ CONOCIMIENTO Y ACCION | () | POR ESCRITO | () |
| ❖ IMPLEMENTAR | () | PRIORIZAR | () |
| ❖ CONVERSA CONMIGO | () | ARCHIVAR | () |
| ❖ EMITIR RESPUESTA | () | | () |

INDICACIONES:



Econ. ADOLFO ZETA PAZO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PRODUCTIVA
DRE PIURA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huancabamba, 08 de junio del 2022

OFICIO N° 118- 2022-GOB-REG-DRE-PIURA-IESPP."JEJE"H.

SEÑOR : DR. ELVIS BONIFAZ LOPEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PIURA.-

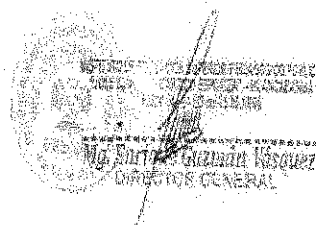
ASUNTO: CONVOCATORIA EXCEPCIONAL PARA
PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE
2022 IESPP JEJE HUANCABAMBA.

REF. : OFICIO N° 518-2022 -MINEDU/VMGP-DIGEDD-
DIFOID

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de expresarle mi cordial saludo, y a la vez, hacer llegar a su despacho, el Informe para el Proceso de Contratación Docente 2022 (Tercera Convocatoria Excepcional) del IESPP "José Eulogio Garrido Espinoza" de Huancabamba.

Ocasión propicia para testimoniarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,


Mg. *Enrique Guzmán Vásquez*
DIRECTOR GENERAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N° 15-2022 -GOB-REG-P-DREP-IESPP “JEGE”H.

A : DR. ELVIS BONIFAZ LOPEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PIURA.-

DE : MG. ENRIQUE GUZMÁN VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL IESPP.”JOSE E. GARRIDO ESPINOZA”

ASUNTO : CONVOCATORIA EXCEPCIONAL PARA PROCESO DE
CONTRATACION DOCENTE 2022 IESPP JEJE HUANCABAMBA

FECHA : HUANCABAMBA, 08 DE JUNIO DEL 2022

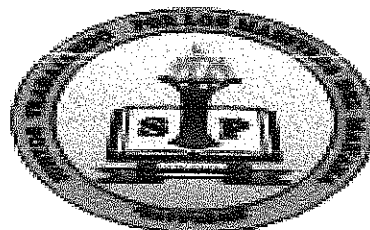
Es grato dirigirme a Ud, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo, y a la vez hacer de su conocimiento, que se han realizado dos convocatorias para el proceso de contratación docente en este año 2022, y que no se han presentado ningún postulante, para las cuatro (4) plazas propuestas para docentes de la especialidad de educación inicial y para la carrera profesional de educación inicial del IESPP “José Eulogio Garrido Espinoza” de Huancabamba. A continuación, detallo:

- 1°.- Con RDR 04705-2022, se aprueba el proceso de Contratación Docente 2022, en los Institutos de Educación Superior Pedagógico Público “José Eulogio Garrido Espinoza” de la provincia de Huancabamba, y “Manuel Vegas Castillo” de la provincia de Ayabaca”.
- 2°.- Que en la primera convocatoria aprobada con RDR N° 5410 de fecha 15/03/2022, Anexo 1, se pusieron a contrato las 5 plazas docentes del nivel inicial, para el periodo I –II 2022, así mismo con Oficio N° 1885-2022-GOB.REG-PIURA-DREP-DESTP-D. se da a conocer al Director de DIFOID, la segunda convocatoria, para la contratación de docentes, contenida en el anexo 1, de la RDR N° 5410 de fecha 15/03/2022, estableciéndose el cronograma de dicho proceso, en ambas convocatorias, haciéndose la publicación en la página web de la DRE Piura y aplicativo del Ministerio de Educación- DIFOID, dichas convocatorias fueron declaradas desiertas, por no haber participado docentes de la especialidad de educación inicial, los motivos causantes de esta situación se explicaron desde un inicio, de la aprobación de los cuadros de horas I-II -2022.
- 3°.- Ante esta situación se hace necesario una tercera Convocatoria Extraordinaria Excepcional, con la participación de otros docentes que no sean de la especialidad de educación inicial, con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes, en este año I – II- 2022, y la que se acepte la propuesta de docentes por parte del IESPP JEJE de Huancabamba. .
- 4°.- Teniendo en cuenta estos antecedentes de la primera y segunda convocatoria, y conocedores de la realidad del contexto en que nos encontramos, pedimos a Ud, se nos de la potestad, para contratar docentes de: Lengua y Literatura (1), Biología y Química (1), Ciencias Sociales (1), y Educación Inicial (2), que cumplan con la experiencia y capacidad necesaria para realizar el trabajo académico en esta Institución.

Es cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“JOSÉ EULOGIO GARRIDO ESPINOZA” – HUANCABAMBA
D.S.N° 04-94-ED del 05.05.1994



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.- PLAZAS EN INSTITUTO PEDAGÓGICO PÚBLICO

INSTITUTO : INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ EULOGIO
 GARRIDO ESPINOZA"
 CÓDIGO MODULAR : 1016328
 DISTRITO : HUANCABAMBA
 PROVINCIA : HUANCABAMBA
 REGIÓN : PIURA
 N° DE PLAZAS : 05
 VIGENCIA DE CONTRATO : I – II - 2022

ESPECIALIDAD REQUERIDA	N° DE PLAZA	CÓDIGO DE LA PLAZA	MOTIVO DE LA VACANCIA	JORNADA LABORAL (HORAS)
Lengua y Literatura	01	521411212118	Encargatura de Dirección 2022, IESPP JEGE-H R.D.N° 10803-2021	40
Biología y Química	01	521441212119	Presupuesto del IESPP "HVEG" Sullana	40
Educación Inicial	01	521441212112	Presupuesto del IESPP "HVEG" Sullana	40
Educación Inicial	01	521411212111	Presupuesto del IESPP "HVEG" Sullana	40
Ciencias Sociales	01	521431214114	Presupuesto del IESPP "HVEG" Sullana, disponible en el Segundo Semestre 2022	40


 INSTITUTO PEDAGÓGICO PÚBLICO
 HUANCABAMBA
 PIURA
 Sr. Emilio Cruzón Ríos
 DIRECTOR GENERAL

Requisitos. -

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.
- b. Contar con experiencia laboral:
 - (i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s)/programa(s) de estudio afines (Anexo 3) a la que postula; o
 - (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c. Contar con capacitación y actualización permanente a la plaza en que postula y otros afines, con una antigüedad menor de 5 años.

Impedimentos para la postulación. -

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- h. Haber cumplido setenta (70) años o más.

Inscripción del postulante y presentación del expediente. -

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional (iesppjegeh@hotmail.com) del IESPP “José Eulogio Garrido Espinoza” de Huancabamba, acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al Director General del IESPP “José Eulogio Garrido Espinoza” de Huancabamba, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- b. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 RVM N° 040-2021-MINEDU (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- d. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

Expediente de postulación. -

La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía en formato PDF, por correo electrónico u otro medio definido por el IESPP JEGE de Huancabamba.

Aspectos a evaluar. –

Primera Etapa:

Evaluación de expedientes. -

- a. El CED evalúa los expedientes teniendo en cuenta los aspectos, criterios y puntajes contemplados en el Anexo 2 del presente documento normativo. En caso se verifique que el postulante no cumple las condiciones para el puesto será considerado No Apto.
- b. El puntaje mínimo requerido es de veintidós (22) puntos sobre un total de cuarenta (40) puntos. El postulante que no alcance el puntaje mínimo requerido en esta etapa será considerado No Apto.
- c. Finalizada la evaluación de los expedientes se publican los resultados de esta etapa: la relación de postulantes Aptos y su puntaje obtenido, incluyendo la relación de postulantes No Aptos.

Segunda Etapa:

Evaluación pedagógica (sesión demostrativa y entrevista)

La evaluación pedagógica consta de la Sesión Demostrativa y la Entrevista. El puntaje máximo en esta etapa es de sesenta (60) puntos y el puntaje mínimo es de treinta y tres (33) puntos.

- a. El CED evalúa en esta etapa a los postulantes que hayan sido declarados Aptos en la evaluación de expedientes.
- b. El postulante Apto debe exhibir su Documento Nacional de Identidad – DNI original o Carnet de Extranjería, según corresponda, cuando lo requiera el CED. La forma de presentación lo establece el CED (presencial). El postulante que no exhiba el respectivo documento de identidad será descalificado.
- c. Los postulantes son evaluados de acuerdo al orden establecido mediante sorteo, cuyo resultado debe ser comunicado al correo electrónico autorizado por el administrado según el anexo 1.
- d. El postulante presenta una Sesión Demostrativa para lo cual prepara un diseño de sesión en relación a un propósito de aprendizaje en la especialidad a la que postula. El CED evalúa la sesión demostrativa considerando los criterios establecidos en el anexo 4 y 7, según corresponda, de manera presencial, en un tiempo de duración mínima de treinta (30) minutos y un máximo de cuarenta y cinco (45) minutos. El puntaje máximo es de 40 puntos.
- e. El CED realiza la entrevista evaluando los aspectos establecidos en el Anexo 5. El tiempo de duración máxima es de quince (15) minutos por cada participante y el puntaje máximo es de veinte (20) puntos.

CRONOGRAMA EXCEPCIONAL : TERCERA CONVOCATORIA

EXTRAORDINARIA 2022(RVM N° 326-2022-MINEDU)

ETAPAS	DURACIÓN	FECHA	RESPONSABLES
--------	----------	-------	--------------

	DÍAS HÁBILES	INICIO	TERMINO	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles				DRE Piura
Inscripción de postulantes en página web del MINEDU y presentación de expedientes en mesa de partes virtual del IESPP José Eulogio Garrido Espinoza" de Huancabamba. iesppjegah@hotmail.com Horario: 8.00 a 2p.m	3	13/06	15/06	Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	1	16/06	16/06	CED del IESPP JEJE
Presentación de reclamos	1	17/06	17/06	Postulantes
Absolución de reclamos	1	18/06	18/06	CED del IESPP JEJE
Evaluación pedagógica	1	20/06	20/06	CED del IESPP JEJE
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	21/06	21/06	CED del IESPP JEJE
Presentación de reclamos	1	22/06	22/06	Postulantes
Absolución de reclamos	1	23/06	23/06	CED del IESPP JEJE
Adjudicación de plazas vacantes				CED del IESPP JEJE
Remisión de Informe y expedientes a la DRE Piura	1	24/06	24/06	CED del IESPP JEJE
Emisión de la RDR que aprueba el contrato	1	27/06	27/06	DRE Piura
	12 días hábiles			





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL “

PIURA.

HOJA DE ENVIO N° 974 - 2022- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP

19 JUN 2022

EXPEDIENTE N° 16793 FOLIOS (4)
REFERENCIA : OFNO 00518-22-MUNEDU-URSP-DICEDP-DI
DE LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA:

A:

- | | | | |
|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----|
| ❖ POR CORRESPONDER | () | ❖ CONSOLIDAR | () |
| ❖ ATENDER LO SOLICITADO | () | ❖ PROYECTAR RESOLUCION | () |
| ❖ ESTUDIO Y OPINION | () | ❖ COORDINAR CON | () |
| ❖ INVESTIGAR | () | ❖ CUMPLIR URGENTE | () |
| ❖ VERIFICAR E INFORMAR | () | ❖ SOLUCION DANDO CUENTA | () |
| ❖ CONOCIMIENTO Y ACCION | <input checked="" type="checkbox"/> | ❖ POR ESCRITO | () |
| ❖ IMPLEMENTAR | () | ❖ PRIORIZAR | () |
| ❖ CONVERSA CONMIGO | () | ❖ ARCHIVAR | () |
| ❖ EMITIR RESPUESTA | () | | |

INDICACIONES:



Econ. ADOLFO ZETA PAZO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA
DRE PIURA



PERÚ

Ministerio
de Educación

COPIA INFORMATIVA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 30 de mayo de 2022

OFICIO N° 00518-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Señor
ELVIS BONIFAZ LÓPEZ
Director Regional de Educación de Piura
Prolongación Grau - Cuadra 32
Piura.-

Asunto: Autorización para convocatoria extraordinaria de contratación docente.

Referencia: Oficio N° 2707-2022-GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D
Expediente SINAD MPT2022-0096365

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación documento de la referencia en la que solicita autorización para realizar una convocatoria extraordinaria para las plazas docentes vacantes en el IESP público "José Eulogio Garrido Espinoza" de Huancabamba.

Al respecto, adjunto al presente el informe N° 00530-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, por el cual se concluye autorizar a la DRE Piura convocar a un proceso extraordinario de contratación docente para las plazas que resultaron vacantes luego de dos (2) convocatorias en el IESP público "José Eulogio Garrido Espinoza" de Huancabamba, con las mismas condiciones de la segunda convocatoria.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
ACOSTA PORTOCARRERO Pedro
Gonzalo FAJ 20131370908 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/06/2022 16:40:30

Firmado digitalmente por
PEDRO GONZALO ACOSTA PORTOCARRERO
Director de la Dirección de Formación Inicial Docente

PGAP/CRML/CEPJ/hore
C.C IESP "JEJE"

EXPEDIENTE: MPD2022-EXT-0096365

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 343C39



**Siempre
con el pueblo**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N° 00530-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

A : **PEDRO GONZALO ACOSTA PORTOCARRERO**
Director de la Dirección de Formación Inicial Docente

De : **CÉSAR ELI PAJARES JAVE**
Especialista en planillas de la DIFOID

Asunto : La DRE Piura solicita autorización de una convocatoria extraordinaria para cubrir las plazas vacantes docentes.

Referencia : Oficio N° 2707-2022-GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D
Expediente SINAD MPT2022-0096365

Fecha : Lima, 27 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y al documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Firmado digitalmente por
MARIN LOLI Carmen Rosa
FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor
documento
Fecha: 30/05/2022 18:27:42-0500

La Dirección Regional de Educación (en adelante DRE) Piura, remite a la Dirección de Formación Inicial Docente (en adelante DIFOID) el oficio N° 2707-2022-GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D del 16 de mayo del presente año¹, en el que indican que existen plazas vacantes luego de dos (2) convocatorias en el IESP público "José Eulogio Garrido Espinoza" de Huancabamba; y, solicita autorización para que realice una convocatoria extraordinaria.

- 1.2 La Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la Carrera Pública Docente que regulan el ingreso, permanencia, promoción, cese, deberes, derechos y régimen disciplinario.
- 1.3 Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos" (en adelante, Documento Normativo de Contratación) y su modificatoria la Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU.

II. ANÁLISIS

- 2.1. La DRE Piura en el oficio N° 2707-2022-GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D, remite documentación que detalla las plazas de contratación docente que no han

¹ Fecha en que ingresó a la DIFOID

EXPEDIENTE: MPD2022-EXT-0096365

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: EB5875



**Siempre
con el pueblo**

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio de Educación

vacantes en el IESP público "José Eulogio Garrido Espinoza" de Huancabamba, referidas en el oficio N° 2707-2022-GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D.

- 2.9 Es conveniente establecer que en la convocatoria extraordinaria la DRE Piura utilice el cronograma excepcional que se indica en el numeral 9.12 de la RVM N° 326-2021-MINEDU, con doce (12) días hábiles.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 En virtud de lo dispuesto en el numeral 9.11 de la Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU que modifica la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo; se recomienda autorizar a la DRE Piura convocar a un proceso extraordinario de contratación docente para las plazas que resultaron vacantes luego de dos (2) convocatorias en el IESP público "José Eulogio Garrido Espinoza" de Huancabamba, con las mismas condiciones de la segunda convocatoria.
- 3.2 La DRE Piura debe utilizar el cronograma excepcional que se establece en el numeral 9.12 de la RVM N° 326-2021-MINEDU, con doce (12) días hábiles.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Remitir el presente informe a la Dirección Regional de Educación Piura para conocimiento y fines.

4.2 La Dirección Regional de Educación Piura, por conducto regular, deberá remitir la convocatoria, con el cronograma, listado de plazas, enlace de publicación en la página de la DRE Piura, con dos (2) días hábiles antes del inicio del proceso de contratación docente.



Firmado digitalmente por:
MARIN LOLI Carmen
FAU 20131370908 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/05/2022 16:28:04-0500

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
PAJARES JAVE Cesar Eli
FAU 20131370908 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/05/2022 14:15:01-0500

(Firmado digitalmente)
CÉSAR ELÍ PAJARES JAVE
Especialista en Planillas-DIFOID

EXPEDIENTE: MPD2022-EXT-0096365

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: EB5875



Siempre con el pueblo

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000